

NOMBRA A CONTRATA A DON
ALEJANDRO ENRIQUE VILLALON HIDALGO

LONCOCHE, 25 ENE. 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 34 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 25 de mayo de 2007, que invalida Decreto Alcaldicio N° 187/2006.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.280, Publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 1993.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El Oficio Circular N° 01020 de fecha 31 de marzo de 1994, de la Contraloría Regional de la Araucanía.
- 5.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.

DECRETO

NOMBRASE a Contrata a Don ALEJANDRO ENRIQUE VILLALON HIDALGO, RUT. N° [REDACTED], en Grado 13° E.M., Planta Técnicos, Cargo Técnico, para cumplir funciones de Encargado de Transparencia e Inventarios en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, o mientras sean necesarios sus servicios.

Por razones de buen servicio, asumirá en la fecha mencionada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Impútese el gasto que demanda el presente Nombramiento al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SANDRA GRANZOTTO MARDONES
Secretaría Municipal (s)

LASG/SGM/FPT/6er.
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional,
- Secretaría Municipal,
- Unidad de Transparencia,
- Expediente Funcionario,
- Interesado,
- Archivo.-



ALBERTO SOTO GARCIA
Alcalde (s)